

Quito, Marzo 28 del 2.008

INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de
"COMOHOGAR S.A."

En calidad de Comisario Principal, he procedido a la revisión del balance general de "COMOHOGAR S.A.", al 31 de Diciembre del 2.007, y los correspondientes estados de resultados, de inversión de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mando de la Junta General de Accionistas, el artículo No. 321 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales.

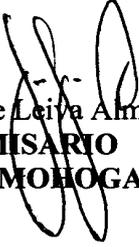
En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera de "COMOHOGAR S.A." al 31 de diciembre del 2.007, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro del alcance de mi revisión, como se explica en el segundo párrafo, conceptúo que obtuve la información necesaria y realicé las pruebas orientadas al cumplimiento de mi función de comisario de "COMOHOGAR S.A.", con relación a:

- 1) El acatamiento de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, dispuestas por la Junta General, Superintendencia de Compañías y Ley de Propiedad Intelectual así como los derechos de autor.
- 2) La estructura de control interno mantiene un plan de organización adecuado; y, tanto los métodos como los procedimientos relacionados directamente con la protección de los activos y la confiabilidad de los registros financieros, así como eficiencia de las operaciones de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

Adicionalmente creo conveniente mencionar que:

- a) He revisado todos los libros sociales de la Compañía, los mismos que se encuentran adecuadamente manejados.
- b) Del análisis económico y financiero se desprende lo siguiente:
 - Las ventas fueron de \$ 58'567.499.63 y presentaron un incremento del 15.83% respecto del año pasado.
 - La UTILIDAD neta, del ejercicio asciende a \$ 5'805.570.58 con un incremento de 30.10% con relación al año anterior
 - Todas las obligaciones tributarias han sido canceladas en forma oportuna.
 - La compañía acogándose al Art.23 de la Ley de Reforma Tributaria, promulgada en el Registro Oficial 325 del 14 de Mayo de 2001, decidió reinvertir \$3'479.352 dólares, correspondientes a parte de las utilidades del 2006.
 - Con fecha 7 de Agosto del 2007 la compañía incremento su CAPITAL a \$ 26'000.000 dólares, según inscripción en Registro Mercantil No. 033258.
 - Para el aumento de Capital se utilizó: \$ 3'479.352.00 dólares de la reinversión de utilidades del 2.006 y \$ 320.648.00 de Reserva Legal, con lo que se completo los \$ 3'800.000 del aumento.


Jaime Leiva Almeida
COMISARIO
"COMOHOGAR S.A."